

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 368 -2021-GRA/GR

Huaraz, 23 SEP 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 062-2021-GRA/GGR de fecha 29 de enero de 2021, la Solicitud S/N de fecha 20 de setiembre de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2021-GRA/GGR de fecha 05 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 062-2021-GRA/GGR de fecha 29 de enero de 2021, se resolvió en su artículo segundo, "Designar a partir de la fecha a la Ing. KATYA MELISSA ROLDAN FONSECA en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash", con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 20 de setiembre de 2021, la Ing. KATYA MELISSA ROLDAN FONSECA, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por asuntos profesionales, agradeciendo la confianza en su designación;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2021-GRA/GGR de fecha 05 de mayo de 2021, resolvió en su artículo segundo, "Designar a partir de la fecha al Ing. JULIO CEDESIAS CANCHIS MANRIQUE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash", con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Ing. KATYA MELISSA ROLDAN FONSECA y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, su designación al cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha, al Ing. JULIO CEDESIAS CANCHIS MANRIQUE en adición a sus funciones de Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)

